

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 12 de marzo de 2020

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZAPHIR TRADE S.A.

En cumplimiento con los Estatutos Sociales de la compañía, con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en virtud de la resolución de la Asamblea General Ordinaria anual correspondiente al año 2019, mediante la cual fui designada Comisario de esta institución, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones del año 2019.

Revisión de Estados Financieros

La presentación y preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y controles internos.

Se ha realizado la revisión de los Estados Financieros basada en el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración, así como de la Junta de Accionistas.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados. Así como también los libros sociales de la compañía, entre ellos las Actas de Junta General y libro de Acciones y Accionistas.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2019 guardan concordancia con las transacciones asentadas en los registros contables.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Las políticas contables son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

La compañía está utilizando en forma correcta los procedimientos de control interno, en todo lo referente a efectivo, inventarios, cuentas por cobrar, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Sophy Miranda Checa

CC 1709903577